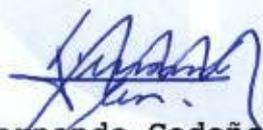


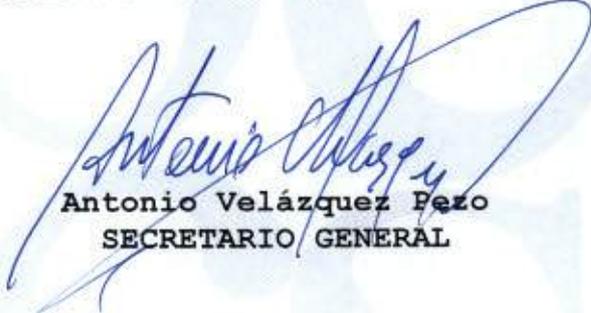
RESOLUCION NO. 05-147-CPCCS-2011

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2011, al tratar el punto número cinco del orden del día, con cuatro votos a favor y las ausencias de los consejeros Fernando Cedeño Rivadeneira, Marcela Miranda Pérez y Andrea Rivera Villavicencio Resolvió: Aprobar el informe de la veeduría, disponiendo: Oficiar a la Defensoría del Pueblo para proceder conjuntamente conforme a derecho; disponer a la Dirección Jurídica del CPCCS criterio jurídico al respecto del informe, Se de cumplimiento con el artículo 13 del Reglamento General de Veedurías; Que el informe y la presente resolución sean subidos los informes a la página web.

Dado en el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la ciudad de Quito a los 24 días del mes de noviembre de 2011.-


Fernando Cedeño Rivadeneira
PRESIDENTE (E)


Antonio Velázquez Pezo
SECRETARIO GENERAL